

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2020 EX-2020-41837769-APN-SG#SOFSE

“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA, Y DE VIGILANCIA Y RESGUARDO CON MOTOS” -LÍNEAS GENERAL ROCA, BELGRANO SUR, MITRE Y TREN DE LA COSTA, SAN MARTÍN y SARMIENTO-

ACLARATORIA CON CONSULTAS

Respuestas a las consultas efectuadas por los Participantes del llamado a Licitación Pública Nacional, derivadas por medio autorizado por Pliego en los términos del Artículo 6°, Apartado “CONSULTAS Y ACLARACIONES” del Pliego de Condiciones Particulares del presente llamado.

CONSULTA N° 1:

“Buenos días, quisiera saber cuál es la ubicación del Anexo C dentro de la oferta, ya que no lo indica en el pliego licitatorio...”

RESPUESTA:

El ANEXO C del PCP “REDETERMINACIÓN DEL SERVICIO” sólo será utilizado para los casos en que sea necesario efectuar una redeterminación del valor / hora de servicio cotizado por los potenciales contratista/s que presten los servicios.

Asimismo, y en lo que se refiere a la presentación de la oferta, el Artículo 15° punto G del PCP, establece:

“SOBRE N°2

G. DOCUMENTACIÓN INHERENTE A LA OFERTA ECONÓMICA

- Oferta Económica.
- La Estructura Porcentual de los componentes Fijos y Variables global de la Oferta.
- Planilla de Cotización (Anexo B del PCP).”

CONSULTA N° 2:

“...Por medio del presente realizamos la siguiente consulta:

Atento a la cláusula C. DOCUMENTACIÓN INHERENTE A LA CAPACIDAD ECONÓMICA FINANCIERA puntos C.1.B y C.2 En su último párrafo - Cito:

“Cuando el cierre del último estado contable anual sea de más de cinco (5) meses anteriores al mes de apertura de las ofertas, la Comisión Evaluadora podrá solicitar al oferente la presentación de un estado contable parcial que abarque el período que va desde la fecha de cierre del último ejercicio anual, hasta el último día del penúltimo mes anterior al de la apertura de las ofertas.”

En tanto “... S.A.” cierra el 31/07/2020, el criterio sería un estado contable parcial 30/06/2020 solicito se le consulte a SOFSE si esto es suficiente?...”

RESPUESTA:

Se informa que la documentación que se menciona, a saber: estado contable parcial, sólo será requerido por la Comisión Evaluadora de SOFSE, a criterio de ésta y en la instancia de evaluación de las ofertas.

Hasta entonces los oferentes deberán armar sus propuestas de acuerdo a lo requerido en los pliegos.

CONSULTA N° 3:

“...Estimados,

Por medio de la presente (...) quería consultar si los elementos que incluye la seguridad electrónica (alarmas, botones de antipánico, sensores de movimiento, etcétera), como también las motos y carros melex, serán otorgados -y cuáles de ellos- por el contratista, en COMODATO, LEASING O COMPRAVENTA durante el contrato...”

RESPUESTA:

Para dar respuesta a la consulta referida a si los elementos que incluye la seguridad electrónica (alarmas, botones de anti-pánico, sensores de movimiento) así como las motos y carros solicitados al contratista serán otorgados en comodato, leasing o compra-venta durante el contrato, cabe remitirse a lo indicado en los Pliegos de Especificaciones Técnicas conforme se indica a continuación:

SEGURIDAD ELECTRÓNICA:

• TIPO DE PROVISIÓN

*“La provisión de todo el equipamiento que se indica en el presente ítem (SEGURIDAD ELECTRONICA) será en la modalidad “llave en mano” y los servicios relacionados (monitoreo y mantenimiento preventivo-correctivo) forman parte del **SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA** requerido, durante todo el plazo de la contratación...”*

• CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

“Por tratarse de una provisión en la modalidad “llave en mano”, la propuesta del Oferente deberá incluir todos los elementos necesarios para ejecutar los trabajos y servicios enunciados en este documento, incluyendo también todos aquellos que sin estar expresamente indicados, sean necesarios para que las instalaciones sean completas, conforme a su finalidad.”

Respecto a las motos y los carros eléctricos tipo MELEX deberán ser provistos por la contratista a fin de cumplir con el servicio a contratar.

INFORMACION

Se informa que se ha dispuesto modificar el horario y el lugar de encuentro para la visita de reconocimiento correspondiente a la Línea Sarmiento de acuerdo a los siguientes términos:

Jueves 23/07/2020, a las 07:00 hs, fijándose como nuevo punto de reunión en Irigoyen 198 entre Bacacay y vías,CABA (acceso al Taller de Villa Luro).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N°2 - LPN 09/2020

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.